

Portabilidad

El otro día mi mamá estaba muy enojada. Dijo que trataron de cambiarla de compañía celular sin ella quererlo.



Entonces me explicó que el Instituto Federal de Telecomunicaciones modificó las Reglas de Portabilidad Numérica.



Entonces, corrí a contarle a la abuela y ella me pidió que la tranquilizara porque eso ya no se podía hacer tan fácilmente, y menos sin su consentimiento.

Puse la misma cara que tú: ¿Qué es eso?



Me explicó que la portabilidad es el derecho que tenemos los usuarios de la telefonía móvil a elegir a la empresa que nos dé el servicio y de quedarnos con el mismo número al cambiar de empresa.

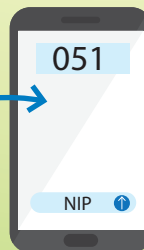


Regresé a casa y le conté a mamá cómo se hace ahora la portabilidad:



Es como cuando vas a comprar a la tienda. Tú eliges si vas con Don Juan o con Doña Lety; los dos venden las mismas gomas y tú puedes elegir a cuál tiendita vas.

- Tienes que enviar un mensaje de texto o SMS con la palabra "NIP" al número 051



- O llamar a ese número.

¡No hay otra forma para cambiarte de empresa!

Y si alguien intenta hacerlo, les llegará un mensaje para confirmarlo, pero simplemente hay que ignorarlo. Sin esa respuesta no los podrán cambiar.

¿Qué creen? Después le pasó a mi tío Max, pero ya todos sabíamos qué hacer.